



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de  
Buenos Aires

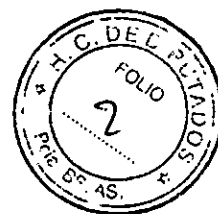
### DECLARA

Su adhesión a la conmemoración del "Día del Personal Auxiliar de la Educación" el 10 de Septiembre que se celebra anualmente en la Provincia de Buenos Aires.

  
RITA LIEMPE  
Diputada  
Bloque Unidad Popular  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTOS

En el marco del "Día del Personal Auxiliar de la Educación" cuya fecha designada corresponde al día 10 del mes de Septiembre de todos los años en la Provincia de Buenos Aires.

En nuestro sistema educativo del nivel medio como en el terciario está inserto el cargo de Auxiliar Docente que cumple un rol tanto pedagógico (tutoría) como una tarea administrativa.

Su función es la de contener a los alumnos, cuidar la disciplina, mantener el orden, preservar las buenas costumbres, intervenir en la relación social con la comunidad educativa, cumplir explícitamente una función de asistencia social, y la de psicopedagogía, asistir permanentemente a los profesores, etc., además de atestiguar la presencia y el rendimiento del alumno mediante el trabajo administrativo al llevar toda la documentación del mismo.

El Auxiliar Docente complementa la tarea del Profesor, puesto que mientras que éste instruye, él se encarga de realizar toda la parte humana y administrativa.

En reconocimiento a todo el Personal Auxiliar por su permanente predisposición con la que cuentan todos los días, con el compromiso y la responsabilidad con la que trabajan para la atención y en muchos casos el aporte a la contención de los niños de nuestra Comunidad Educativa, cabe destacar entonces que sin su presencia, el debido funcionamiento de las instituciones educativas se tornarían casi imposible a la hora de garantizar el derecho de acceso a una educación digna, trabajando así mancomunadamente tanto con el Personal Docente, los Consejos Escolares, prestando también funciones dentro de la Dirección General de Cultura y Educación.

El auxiliar docente:

- o Complementa la labor del Profesor pues toma participación en todas las tareas tanto de carácter administrativo como pedagógico tutorial frente a los alumnos.
- o Afirma los valores morales dado que se ocupa de evaluar constantemente las acciones (bondad, malicia, cambio de personalidad, etc.)



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



- o Afirma la autoestima en tanto que alienta a sus alumnos para que posean mayor seguridad y aprendan a valorarse y a tomar determinaciones propias sin que nadie los maneje.
- o Afirma la solidaridad porque instruye en lo referente a la sensibilidad con sus semejantes, conforme que ello ayuda a saber organizarse y a compartir.
- o Logra la educación integral porque mediante sus procedimientos complementa los contenidos conceptuales y actitudinales.

Por todo lo expuesto anteriormente les solicito a mis pares tengan a bien acompañar con su voto el presente proyecto.

RITA LIEMPE  
Diputada  
Bloque Unidad Popular  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.